

Lunes, 17 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos

ANUNCIO. Determinación de los cargos de la Corporación que van a percibir asistencias así como la cuantía que se les asignará por las mismas.

El Pleno de la Corporación municipal, en la sesión celebrada el 7 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva establece:

1. Determinar que los cargos de Concejales/as percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones del Pleno, siempre que no perciban dedicación exclusiva ni parcial.
2. Régimen de asistencias: Establecer que los/as miembros de la Corporación, Concejales/as, que no perciban dedicación exclusiva ni parcial, percibirán desde la fecha de adopción del correspondiente acuerdo por el Pleno, las siguientes asistencias:
 - Por asistencia a las sesiones del Pleno: 50 euros.

En cualquier caso sólo se cuantificará una asistencia por día, con independencia del número de sesiones o reuniones que se celebren.

3. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Arroyomolinos, 11 de julio de 2023

Antonio Eusebio Solís Basset

ALCALDE

